

N° DE EXPEDIENTE:

FECHA:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE AREQUIPA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

SEÑOR GERENTE REGIONAL DE SALUD

SOLICITUD - DECLARACION JURADA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

FORMATO F 1 Solicitud - Declaración Jurada	
a) CERTIFICACIÓN B.P. OFICINA FARMACEUTICA	
b) CERTIFICACIÓN	

	b) CERTIFICACIÓN	
PARTE I, INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		
1. CLASE: BOTICA FARMACIA FARMACIA O BOTICA ESPECIALIZADA FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
2. NOMBRE COMERCIAL:	2.1 SI-DIGEMID N°	
3. RAZON SOCIAL:		
4. REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC N°:		
5. DIRECCIÓN		
6. DISTRITO:	7. PROVINCIA:	
8. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
9. CORREO ELECTRONICO DEL EEF	10. TELEFONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
11. PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS	NOMBRES	
12. CORREO ELECTRONICO	13. TELEFONO	
14. DIRECCIÓN DONDE SE NOTIFICARAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS		
15. DISTRITO:	16. TELEFONO:	
Autorizo que a través de este correo electrónico, se efectúe todas las notificaciones que se requieran para este trámite, de acuerdo con el Art. 20 numeral 20.1.2 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General		
INFORMACION DEL DIRECTOR TECNICO		
17. APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	
18. HORARO DE TRABAJO	19. TELEFONO	
PARTE II. DE SER OFICINA ESPECIALIZADA, ESPECIFICAR TIPO DE PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA:		
ESPECIALIZADA EN:		
ARMACIA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD - NIVEL: UPS\$ 1	DISPENSACION Y EXPENDIO:	
ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	FARMACIA CLINICA	
FARMACOTECNIA: NO ESTERIL ESTERIL S	SISTEMA DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA	
PARTE III. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS SEGÚN TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30°C CONTROLADA 20 - 25°C	REFRIGERADA 2 - 8° C CONGELADA -10°C	
20. N° DE COMPROBANTE DE PAGO	21. FECHA PAGO	
<u> </u>		
LO CUAL DECLARO EN SUSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA MI DICHO Y CON BUENA FE, BASADO EN EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONSAGRADO EN EL ART. IV INCISO 1.7, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; EXPRESANDO ASÍ MISMO CONOCER CONSECUENCIAS DE ORDEN PECUNIARIO, ADMINISTRATIVO Y PENAL EN CASO DE FALSEDAD DE ESTA DECLARACIÓN. CONFORME REGULA EL ART. 411° DEL CÓDIGO PENAL.		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA Y NOMBRE COMPLETO SELLO DEL ESTABLECIMIENTO	Q.F. DIRECTOR TECNICO FIRMA Y NOMBRE COMPLETO N° COLEGIATURA	

TODA VARIACIÓN O CAMBIO QUE SE DESEE REALIZAR DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ SER SOLICITADO DE ACUERDO A LA NORMA LEGAL VIGENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS